

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3017/24

AYUNTAMIENTO DE TURRE**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN CRÉDITOS N°04**

Códg. Expediente: 2024/409360/005-902/00001

Procedimiento: MODIFICACIÓN CRÉDITO 04 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 19 de septiembre de 2024 sobre el expediente de modificación de créditos n° 4/2024 del Presupuestos en vigor (prorrogado del ejercicio 2023) en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.100,00	120,00	2.220,00
150	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. VIVIENDA Y URBANISMO	28.000,00	4.319,22	32.319,22
150	21001	SERV. LIMPIEZA VIARIA, INFRAEST. Y EDIF. TITULARIDAD MUNIC.	150.000,00	66.703,35	216.703,35
150	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000,00	6.400,36	46.400,36
150	22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	9.000,00	6.465,00	15.465,00
155	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	28.000,00	74.227,84	102.227,84
161	22101	AGUA	12.000,00	5.247,52	17.247,52
161	22709	ANALÍTICA	5.000,00	2.213,48	7.213,48
165	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. ALUMBRADO PÚBLICO	6.000,00	760,48	6.760,48
165	22100	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. ALUMBRADO PÚBLICO	45.000,00	7.289,28	52.289,28
171	21000	SERV. MTTO. Y PARQUES Y JARDINES	35.000,00	4.143,10	39.143,10
330	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	26.000,00	3.126,37	29.126,37
338	22610	FESTEJOS Y FERIAS	50.000,00	18.879,19	68.879,18
340	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00	390,68	20.390,68
920	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.000,00	165,10	6.165,10
920	22103	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	10.000,00	2.289,35	12.289,35
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	43,45	5.043,45
TOTAL			477.100,00	202.783,77	679.883,77

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	202.783,77
			TOTAL INGRESOS	202.783,77

Contra el presente Acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Turre, a 24 de octubre de 2024.

EL ALCALDE, Damián Arturo Grima Cervantes.